

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23628 *Resolución de 23 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 243, de 22 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases y la convocatoria que han de regir en los procedimientos selectivos para el ingreso por concurso-oposición mediante el sistema de acceso libre, de las plazas correspondientes a la oferta extraordinaria de empleo público del año 2022, de personal personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas aprobadas por Resolución de Alcaldía número 2022-1134 de 15 de diciembre (CSV:496GQEKPDD2G7DG9RLHAGY7RK) publicadas asimismo en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://villanuevadealgaidas.sedelectronica.es>), para proveer:

Una plaza de Vigilante. Grupo C. Subgrupo C2. Personal laboral Fijo. Sistema de Concurso-Oposición. Turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de anuncio específico en el «Boletín Oficial del Estado» de cada una de las plazas concretas objeto de la convocatoria.

Villanueva de Algaidas, 23 de diciembre de 2022.–El Alcalde, Juan Antonio Cívico Llamas.